



REGISTROS DE DECRETOS
2022



*Intendencia Municipal
Monte*

5 de julio de 2022 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO: P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Que el próximo 9 de Julio tendrá lugar la conmemoración del 206º Aniversario de la Declaración de la Independencia de nuestro País, razón por la cual la Dirección de Cultura y Educación Municipal ha diagramado la realización de actos protocolares y eventos artísticos alusivos a tan importante celebración,

Que los mismos serán llevados a cabo en la localidad de Francisco A. Berra y se contará con la colaboración en cuanto a su organización del CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA, salón en el cual tendrán lugar la presentación de artistas, conjuntos tradicionalistas y otros espectáculos conmemorativos a tan importante fecha, y

CONSIDERANDO:

Que para la conformación de este programa de actividades se ha invitado a participar a vecinos de diversas expresiones artísticas para que con su actuación mantengan vivo el sentimiento patriótico que debe unirnos, revitalizando los valores y hechos que animaron esta importante gesta que significó la declaración de nuestra independencia,

Que en consecuencia y en razón que quienes participarán, convocados por la Dirección Municipal auspiciante, son vecinos que poseen sus actividades que constituyen su medio de vida y hacen de su expresión artística un hobby o pasatiempo para su desarrollo personal, es intención ofrecerles una retribución en compensación por su actuación teniendo en cuenta además que en muchos casos aportarán los elementos para tal fin,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que por Contaduría Municipal se proceda al pago en concepto de asistencia económica a los vecinos que seguidamente se indican, por los montos que en cada caso se consignan, en compensación por su actuación artística en actos conmemorativos del 206º Aniversario de la Declaración de la Independencia de nuestro País, que se llevará a cabo el próximo día 9 de Julio en la localidad de F. A. Berra, diagramado por la Dirección de Cultura y Educación y organizado por los integrantes del Club Independencia de Berra:

-DÍAZ, Anahí, DNI. 29.659.129, por la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00);

-DI ALESSIO, Mariano Luis, DNI. 30.609.186, por la suma de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00)

-POLERO, Alejandro, DNI. 21.736.650, por la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00);

-POLERO, Juan Bautista, DNI. 44.106.643, por la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00);

-BONAVITA, Cristian Diego, DNI. 35.042.797, por la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00);

-SAUCEDO RODRIGUEZ, Lucas Emanuel, DNI. 37.492.390, por la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00)

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría 01-06 – 5.14.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio-**1.362.-**

DECRETO Nº 1.362.-

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte